



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF -14324

Armenia, Quindío, 26 de julio 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA EUGENIA VARGAS LAYANA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio respuesta a derecho de petición SHPGF-DF-39406 del 02 de noviembre del 2022, mediante el cual se dio respuesta de la petición bajo radicación Alcaldía de Armenia Nro. 2022RE22761 del 23 de agosto de 2022, (solicitud de corrección de datos).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	02 noviembre de 2022
Fecha del Aviso:	26 julio de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	María Eugenia Vargas Layana
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No aplican recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que, mediante oficio, se dio respuesta a la solicitud presentada por Maria Eugenia Vargas Layana en lo que respecta al radicado de la Alcaldía de armenia Nro. 2022RE22761 del 23 de agosto del 2023, (Solicitud de corrección de datos), mediante oficio SHPGF-DF-39406 del 02 de noviembre del 2022, a través del cual se comunica la actuación realizada.

No fue efectuada la notificación personal, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

Se adjuntan los oficios SHPGF-DF-39406 del 02 de noviembre del 2022, en respuesta a la solicitud de corrección de datos, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 39406
(Al contestar citar este número)

Armenia, Quindío, 2 de noviembre de 2022

Señora
MARIA EUGENIA VARGAS LAYANA
Dirección: Calle 32 Número 17 - 43
Barrio Obrero
Corre: No Aporta
Celular: 3217103514
Armenia - Quindío

Asunto:	MUTACION DE PRIMERA - CAMBIO PROPIETARIO
Referencia:	Radicado Go 20224476 Radicación Alcaldía Armenia No 2022PQR369672 del 06/23/2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en Calle 49 Número 56 - 65 Verdú II Condominio Campestre Etapa 1 Parqueadero 3 Piso 1, identificado con ficha catastral número 630010101000014480044901010009 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-242678 y el apartamento 201 Torre 1 Etapa 1 identificado con ficha catastral número 630010101000014480044901020001 y registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280- 242572 me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Framite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2961 del 19 de octubre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o



Carrera 15 No. 13-11 Local 13, Armenia Q
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 016 00 16 5234
catastro@armeria.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No.2022POR369672 del 08/23/2022, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Natalia Soto Montes - Revisor: UAZCO Operador de Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Vilalba - Control de Calidad: UAZCO Operador de Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación: UAZCO Operador de Catastro Armenia



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito por el artículo 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortés

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral

JS